

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA SALUD

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002431

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 16 ABR. 2020

Visto el expediente N° 1393472 - 2020, Documento N° 2133981, y demás documentos que se adjunta en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don: LA ROSA PRADA ABSALON LEONIDAS, Personal de Servicio Nombrado de la I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS", con jornada laboral de 40 horas cronológicas, solicita **Licencia Sin Goce de Remuneración** por **MOTIVOS PARTICULARES**, siendo remitido mediante Oficio N° 003-2020-DIEIN°86-DNJ-H, de acuerdo al D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 109° y Artículo 115°;

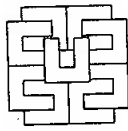
Que, mediante D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 109° a la letra dice: Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza por resolución; Artículo 115° La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el Área de Gestión Administrativa ha revisado la solicitud en concordancia con las normas legales y encontrándose conforme, es necesario formalizar mediante la expedición de la presente Resolución para efecto de atender el servicio;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0886-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con el D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; D.S. N° 005-90-PCM; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 022-2003-ED; D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACION, en vía de regularización por **MOTIVOS PARTICULARES**, al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	LA ROSA PRADA ABSALON LEONIDAS
DNI	:	41073449
Código Modular	:	1041073449
Centro Laboral	:	I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	PERSONAL DE SERVICIO
Jornada Laboral	:	40 horas cronológicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	MOTIVOS PARTICULARES
Vigencia (días)	:	21/11/2019 11/12/2019 19/12/2019 04/12/2019 12/12/2019 05/12/2019 18/12/2019
Días Totales	:	07 Días
Expediente	:	1393472 - 2020



ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafon, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. ROCÍO HAYDÉE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura
UGEL N° 09-H

